LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		801.407
09		APORTE FISCAL		798.257
	01	Libre		798.257
15	SALDO INICIAL DE CAJA		3.150	
		GASTOS		801.407
21		GASTOS EN PERSONAL	02	492.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	299.808
29 04 06 07		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.232
	04	Mobiliario y Otros		2.627
	06	Equipos Informáticos		2.575
	07	Programas Informáticos		1.030
35		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

2

Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos

02 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 4.736

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 3.285

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 40.582

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas

- Miles de \$ 46.041

03 Incluye

Capacitación y perfeccionamiento, Ley $N^{\circ}18.575$

- Miles de \$ 3.359